

MAT. Acredita pago de multa.
ANT. Res. Ex. N°969/2022 ROL D-196-2021.
ADJ. Anexos en formato digital.

Sr.
Emanuel Ibarra
Superintendente del Medio Ambiente (S)

Presente

Nicolai Bakovic Hudig, chileno, abogado, cédula nacional de identidad N°9.856.858-1, en representación de **COMPAÑÍA MINERA TECK CARMEN DE ANDACOLLO** (en adelante la "Compañía" o "CMTCDA"), sociedad del giro de su denominación, RUT 78.126.110-6, ambos ya individualizados, en procedimiento sancionatorio ROL D-196-2021, a Ud. respetuosamente expongo:

I. Acredita el pago de la multa en el procedimiento ROL D-196-2021.

Que, mediante la Res. Ex. N°969, de fecha 23 de junio de 2022 (resolución recibida materialmente en nuestra oficina el día 22 de julio de 2022), esta Superintendencia resolvió el procedimiento sancionatorio Rol D-196-2021, seguido contra CMTCDA, sancionando a mi representada con una multa de 50 UTA.

La mencionada resolución señala que, para el caso en que el infractor no interponga el reclamo de ilegalidad ante los tribunales ambientales y pague la multa dentro de cinco días hábiles desde que ella haya sido notificada, se le reducirá el valor de la multa en un 25%, debiendo dicho pago ser acreditado ante la Superintendencia presentando copia de la consignación del valor de la multa reducida en la Tesorería General de la República.

Pues bien, con fecha 28 de julio de 2022 y dentro del plazo, CMTCDA ha procedido a enterar el valor de la multa impuesta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 56 de la LOSMA.

II. Acompaña documentos

Se solicita al Sr. Superintendente del Medio Ambiente tener por acompañados los siguientes documentos:

- Certificado de movimiento emitido por la Tesorería General de la República.
- Certificado de pago emitido por la Tesorería General de la República (\$26.211.600).

En virtud de lo señalado precedentemente y de los documentos acompañados, se solicita al Sr. Superintendente tener por acreditado el pago de la multa impuesta en virtud de la Res. Ex. N° 969/2022 en el procedimiento D-196-2021, dictando la correspondiente resolución que acredite tal situación.

NICOLAI DIRK
BAKOVIC
HUDIG

Firmado digitalmente
por NICOLAI DIRK
BAKOVIC HUDIG
Fecha: 2022.07.28
15:39:47 -04'00'

Nicolai Bakovic Hudig
Representante Legal

COMPAÑÍA MINERA TECK CARMEN DE ANDACOLLO



Tesorería General
de la República

COMPROBANTE DE TRANSACCION

Rut - Rol	78126110-6
Formulario	10
Folio	5381245
Vencimiento	31-07-2022
Moneda de Pago	CLP
Total Pagado	26.211.600
Fecha Pago	28-07-2022 13:43:51
Institución Recaudadora	BANCO DE CREDITO E INVERSIONES
Identificador de Transacción	78679065-97990358

No válido para pago en Instituciones Recaudadoras



07281800326622080101016818

